

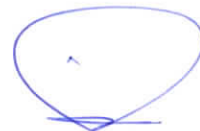
FECHA: **29 JUL. 2021**

VISTOS:

1. La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".
2. La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
3. El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
4. El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04/04/2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
6. El Decreto Alcaldicio N°843 de fecha 01/07/2021, que nombra Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06/07/2021, que delega firma a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1. La actividad denominada Encuentro de Payadores, que se desarrollará el día 08 de agosto de 2021.
2. La necesidad de contratar un servicio de almuerzo para la recepción de los participantes de esta actividad.
3. La normativa sanitaria vigente emitida por la autoridad de salud: Plan Paso a Paso; que en el apartado III, punto 6, permite la Atención en Restaurantes y Fuentes de Soda en Fase de Preparación en espacios cerrados: Sólo asistentes con pase de movilidad. Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas (con ubicación fija) o 2m entre o máquinas, según corresponda y lo defina el protocolo específico para cada actividad. Requiere cumplir estándar de ventilación.



DECRETO:

1. APRUEBESE, la actividad denominada Encuentro de Payadores en la Comuna de Fresia, a desarrollarse durante el día 08 de agosto de 2021.
2. CONTRATESE, mediante el departamento de adquisiciones, un servicio de almuerzos para 8 personas, para el día 07 de agosto de 2021.
3. IMPUTESE, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°22.01.001 – Alimentos para Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LES / AOS / AC / BBS / MRD / ERV / Jha.



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden de Alcalde"